Colegio de Abogados de Costa Rica Estados Financieros Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011 (Con el Informe de los Auditores Externos)



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Opinión del Auditor	3
II. Estados Financieros Auditados:	
A. Balances Combinados de Situación Financiera	5
B. Estados Combinados de Resultados	6
C. Estados Combinados de Flujos de Efectivo	7
D. Estados Combinados de Cambios en el Patrimonio	8
E. Notas a los Estados Financieros Combinados	9
III. Anexos:	
A. Estados de Resultados Individuales	25
B. Liquidación Presupuestaria	26



I. OPINION DEL AUDITOR

MOORE STEPHENS

GUTIERREZ MARIN & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS ALITORIZADOS

Oficentro La Sabana
Edificio 6, Segundo Piso
San José, Costa Rica
Apartado 863 -1150
Tel: (506) 2232-31-85
Fax: (506) 2291-16-48
mercadeo@moorestephenscr.com
www.moorestephens-centroamerica.com

Opinión de los Auditores Externos

Señores
Junta Directiva
Colegio de Abogados de Costa Rica
Presente

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan del Colegio de Abogados de Costa Rica, que comprende el balance de situación combinado al 31 de diciembre de 2012, con los correspondientes estados combinados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 fueron auditados por otra firma de contadores públicos quienes emitieron una opinión sin salvedades de fecha 7 de mayo de 2012

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de acuerdo con la base de registro contable que se explica en la nota 2.a. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros combinados con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros combinados están libres de representación errónea de importancia relativa.

MOORE STEPHENS

GUTIERREZ MARIN & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Colegio de Abogados de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con a la base de registro contable que se explica en la nota 2.a.

Información financiera suplementaria

La auditoría fue realizada con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros combinados descritos anteriormente. La información financiera complementaria que se presenta en la nota 17 se incluye para:

- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los estados de resultados que provienen de los registros contables separados para el Fondo Común, el Fondo de Mutualidad y la Tienda IUS.
- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la liquidación presupuestaría para el Fondo Común, y el Fondo de Mutualidad. Esta información se presenta sobre base de caja.

Lic. Mario Marin Rodríguez

Mmo mm R

San José, 1 de Julio del 2013 Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza de fidelidad 0116 FIG 3 vigente hasta el 30 de setiembre de 2013 Timbre de ¢1.000 según Ley 6663 cancelado en el original

Una Firma Miembro Independiente de Moore Stephens International Limited – Miembros en las principales ciudades alrededor del mundo



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Situación Financiera Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 (Expresados en colones costarricenses)

ACTIVO	<u>Notas</u>		2012	<u> 2011</u>
Activo corriente:				
Efectivo	3	¢	83.808.378 ¢	157.201.563
Inversiones en instrumentos financieros	4		2.754.965.941	1.758.371.881
Intereses por cobrar			48.506.055	29.927.988
Cuentas por cobrar	5		, 113.845.925	238.226.271
Inventarios	6		43.565.890	44.543.974
Gastos pagados por anticipado			3.308.767	4.678.114
· - · · ·			3.048.000.956	2.232.949.791
Activo no corriente:				,
Mobiliario y equipo, neto	7		1.188.041.367	1.177.415.693
Otros activos			11.480.400	31.381.173
			1.199.521.768	1.208.796.866
Total activo	S		4.247.522.724	3.441.746.657
PASIVO				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar	8		287.317.229	240.720.545
Ingresos diferidos	9		46.711.107	26.593.800
Gastos acumulados por pagar	10		41.120.687	27.211.055
, , ,			375.149.023	294.525.400
Pasivo no corriente:				
Provisión de cesantía	2-n		9.240.113	3.400.399
Total pasivo	s		384,389,136	297.925.799
PATRIMONIO				
Excedentes acumulados			3.863.133.588	3.143.820.858
Total pasivo y patrimoni	O O	¢	4.247.522.724 ¢	3.441.746.657



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Resultados

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas	<u>2012</u>		<u>2011</u>
Ingresos de operación				
Venta de timbres	2-0	¢ 1.854.453.2	293 ¢	1.550.207.917
Cuota ordinaria	2-0	828.989.7	200_	739.489.646
		2.683.442.9	993	2.289.697.563
Otros Ingresos				
Financieros	11	202.098.8	309	95.687.069
Otros ingresos	12	495.627.1	186	450.069.238
Total Ingresos		3.381.168.9	989	2.835.453.870
Gastos generales y administrativos	13	2.662.165.2	259_	2.309.821.498
Excedente neto		¢ 719.003.7	730 ¢	525.632.372



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Flujos de Efectivo

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 (Expresados en colones costarricenses)

	2012	<u>2011</u>
Actividades de operación:	·	
Excedente neto del periodo	¢ 719.003.730 ¢	525.632.372
Cargo a las operaciones que no requieren efectivo:		
Gasto por depreciación	49.274.726	61.989.473
Provisión de cesantía	5.839.714	3.400.399
Ajustes a excedentes acumulados	309.000	16.032.016
Cambios en activos y pasivos de operación :		
Intereses por cobrar	(18.578.067)	(25.148.066)
Cuentas por cobrar	124.380.346	(46.773.296)
Inventarios	978.084	7.817.997
Gastos anticipados	1.369.347	625.155
Otros activos	19.900.773	(8.482.434)
Cuentas por pagar	46.596.684	58.984.147
Ingresos diferidos	20.117.307	(19.484.380)
Gastos acumulados por pagar	13.909.632	21.967.441
Efectivo usado en las actividades de operación	983.101.276	596.560.824
	_	
Actividades de Inversión		
Adquisición de activos	(59.900.400)	_(132.824.709)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(59.900.400)	(132.824.709)
Variación del efectivo en el periodo	923.200.876	463.736.115
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	1.915.573.444	1.451.837.329
Efectivo e inversiones al final del periodo	¢ <u>2.838.774.320</u> ¢	1.915.573.444



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

Estados Combinados de Cambios en el Patrimonio

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 (Expresados en colones costarricenses)

	Fondo Común	Fondo Mutual	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2010	¢ 1.562.556.206 ¢	951.092.546 ¢	2.513.648.752
Ajustes a excedentes acumulados	22.250.928		22.250.928
Reversión de provisiones	82,288,806		82.288.806
Excedente del periodo	499.147.397	26.484.975	525.632.372
Saldo al 31 de diciembre del 2011	¢ 2.166.243.337 ¢	977.577.521 ¢	3.143.820.858
Ajustes a excedentes acumulados	309.000		309.000
Excedente del periodo	644.964.178	74.039.552	719.003.730
Saldo al 31 de diciembre del 2012	¢ 2.811.516.515 ¢	1.051.617.073 ¢	3.863.133.588



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

NOTA 1- NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se rige por la Ley Nº 13 del 28 de octubre de 1941, la cual ha sido reformada en varias oportunidades siendo la más reciente modificación la incluida por Ley Nº 7333 del 5 de mayo de 1993. Es una entidad pública - no estatal con domicilio en la ciudad capital y jurisdicción en todo el territorio de la República. Sus objetivos son:

- 1. Promover el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias;
- 2. Cooperar con la Universidad, en cuanto ésta lo solicite o la ley lo ordene, en el desarrollo de la ciencia del Derecho y sus afines;
- 3. Dar opinión en materia de su competencia, cuando fuere consultado por alguno de los Supremos Poderes:
- Promover y defender el decoro y realce de la profesión de Abogado;
- Mantener y estimular el espíritu de unión de los profesionales en Derecho;
- 6. Defender los derechos de los miembros del Colegio y hacer las gestiones que fueren necesarias para facilitar y asegurar su bienestar económico;
- 7. Gestionar o decretar, cuando fuere posible, los auxilios que se estimen necesarios para proteger a los profesionales en desgracia.

Fondo de Mutualidad

El Fondo de Mutualidad se financia con el 80% de la cuota de colegiatura, con una suma proveniente de la venta de timbres del Colegio de Abogados de Costa Rica, intereses sobre Inversiones del fondo mutual, con la recaudación de la Semana de la Salud (la parte que debe cancelar el agremiado para el paquete básico) y comisiones por concepto de primas de las pólizas que reconoce el Instituto Nacional de Seguros al Colegio de Abogados de Costa Rica.

NOTA 2- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Colegio en la preparación de sus estados financieros se presentan a continuación:



(a) Base de preparación

Para el año 2012 el Colegio ha preparado sus estados financieros como parte de un proceso de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Colegio se encuentra analizando si debe acogerse a las NIIF, debido a que anteriormente no existía claridad en la normativa aplicable a la institución. Al respecto los siguientes pronunciamientos son importantes:

a. Decretos emitidos por el Gobierno respecto a las NICSP

Decreto Ejecutivo N° 34918-H, publicado en La Gaceta el 9 de diciembre de 2008:

En los artículos 1, 2 y 3 de este decreto se menciona que todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131 del 18 de setiembre de 2001) deberán adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con la salvedad de las denominadas empresas públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP, les aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Decreto Ejecutivo N° 35616 -H publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009:

En este decreto se regula lo correspondiente a la adopción e implementación de las NIIF para las empresas públicas, las cuales deben ser aplicables a partir del 1 de enero de 2014 y específicamente, en el artículo 2 se indica que una empresa pública es toda aquella que se adapte a la definición y características establecidas en las NICSP.

b. Oficio DFOE- ST-00048 del 4 de mayo, 2010 de la Contraloría General de la República

En apoyo al hecho que al Colegio de Abogados no le aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la página 7 y 8 del oficio DFOE- ST-00048 del 4 de mayo, 2010 de la Secretaria Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República menciona respecto a lo que interesa lo siguiente:

Último párrafo de la página 7 del oficio citado:

"A mayor abundamiento, la Procuraduría General de la República es del criterio que la Ley 8131 no es un cuerpo nomativo de aplicación uniforme para todos los entes y órganos públicos. Su aplicación no puede generalizarse sobre la base del carácter público del ente, o si corresponde a la Administración descentralizada, o a la naturaleza pública de sus recursos, sino que obedece a ciertas condiciones que deben verificarse en cada caso, incluyendo las posteriores modificaciones al ordenamiento jurídico" (el subrayado es nuestro).



Párrafo central de la página 8 del oficio citado:

"En cuanto a la aplicación de la Ley Nro. 8131 a los entes públicos no estatales, la Procuraduría General es coincidente con la posición de la Contraloría General, en el sentido de que la ley circunscribe su aplicación a una porción de los recursos públicos que este tipo de entes pueden disponer, por lo que para este supuesto cabe la diferencia entre fondo público –según el artículo 9 de la Ley Nro. 742811- y recursos de la Hacienda Pública a que alude la Ley Nro. 8131. Sobre el particular, la Procuraduría General ha indicado:

"Los entes públicos no estatales resultan vinculados por la Ley en tanto administren o dispongan recursos de la Hacienda Pública, que hayan sido transferidos o puestos a su disposición "mediante partida o norma presupuestaria, por los órganos y entes referidos en los incisos anteriores o por los presupuestos institucionales de los bancos del Estado" ... Si los recursos de los entes públicos no estatales no han sido transferidos mediante norma o partida presupuestaria por los entes que se indican, no se está en presencia de "recursos de la Hacienda Pública". Por consiguiente, falta el elemento fundamental para que la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos resulte aplicable a los entes públicos no estatales. Y al no resultar la Ley aplicable, no resulta tampoco competente la Autoridad Presupuestaria respecto de esos entes....." (el subrayado es nuestro).

(b) Moneda de presentación

Los estados financieros, sus notas y los registros contables del Colegio se mantienen en colones costarricenses (□), moneda de curso legal en la República de Costa Rica. La moneda funcional del Colegio de Abogados de Costa Rica es el colón costarricense.

(c) Periodo contable

El período contable comprende el año fiscal que inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del periodo en que ocurrieron. Al 31 de diciembre de 2012, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de ¢ 502.07 y ¢514.32 respectivamente y al 31 de diciembre de 2011 fueron ¢ 505.35 y ¢518.33 respectivamente.



(e) Efectivo

El Colegio de Abogados de Costa Rica registra los saldos de sus cuentas bancarias a su valor nominal. El Colegio de Abogados de Costa Rica, tiene la política de registrar sus saldos en dólares al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha de cada operación y al final de mes se ajusta. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en caja, depósitos bancarios a la vista e inversiones en instrumentos financieros con vencimiento igual o menor a los tres meses.

(f) Inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones en instrumentos financieros se registran al ser devengados y con base a la tasa de interés pactada. Las inversiones corresponden a:

- Fondos de Inversión: Se registran a valor razonable de mercado, ya que los intereses generados se capitalizan mensualmente, reflejando el valor real de mercado al cierre del mes.
- Certificados de Depósito a Plazo: Se registran y valúan al costo de adquisición y procediendo con el registro de los intereses acumulados por cobrar al cierre de cada mes.

(g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a cuotas pendientes de pago por parte de los colegiados (as). El monto de la cuota mensual para los años 2012 y 2011 es ¢3.600 y ¢3.300 respectivamente. El registro de la estimación para incobrables, se realiza en base al monto de las cuentas por cobrar correspondientes a los colegiados suspendidos.

(h) Inventarios

La cuenta de inventarios incluye libros, suministros de oficina, químicos, suministros de aseo, materiales de mantenimiento y están valuados a costo promedio.

(i) Activos intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se tiene para ser usado en la producción o suministro de bienes y servicios, o para funciones relacionadas con la administración de la entidad. Los programas de cómputo se registran y se miden subsecuentemente al costo. La amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo según su vida útil estimada (3 años) y es calculada por el método de línea recta.



(j) Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición o de construcción. Los costos de construcción e instalación se cargan a una cuenta transitoria llamada "construcciones en proceso" y luego son trasladados a las cuentas respectivas de activo al concluir la construcción o instalación. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos fijos se reconocen en los resultados del año en que se realiza, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos o que incrementan su capacidad productiva son capitalizadas.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada para cada activo. Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación se presentan a continuación:

<u>Tasa de</u> <u>depreciación</u> <u>anual</u>	Vida útil estimada	
2%	50 años	
10%	10 años	
20%	5 años	
10%	10 años	
	depreciación anual 2% 10% 20%	

(k) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar del Colegio de Abogados de Costa Rica están compuestas por todas las obligaciones que se han contraído con terceros por la adquisición de bienes o servicios derivados de las actividades de la entidad. Las cuentas por pagar están compuestos por pasivos ciertos que no son estimaciones y que pueden originarse por diversas causas. Las mismas se mantienen al valor nominal de la obligación asumida por la entidad.

(I) <u>Ingresos diferidos</u>

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada y que se pueden reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

(m) Provisión de aguinaldo y vacaciones

El Colegio de Abogados de Costa Rica, tiene como política crear una provisión para el pago de aguinaldo equivalente a un 8.33% sobre los salarios pagados mensualmente a los funcionarios y empleados, de manera que los pagos por tal concepto disminuyen dicha provisión. La administración mantiene en instrumentos financieros la reserva monetaria para la cancelación de esta obligación.



De acuerdo con las leyes laborales costarricenses, todo trabajador tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono. En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado. El Colegio de Abogados de Costa Rica, tiene como política el disfrute de sus vacaciones, por esta situación no registra una provisión para vacaciones, y se registra directamente al gasto como salarios cuando estas se disfrutan o se pagan cuando se liquida un funcionario.

(n) Prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y las modificaciones de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados según el tiempo de servicio pueden llegar a serles pagadas en caso de muerte o despido. El Colegio de Abogados de Costa Rica registra una provisión mensual del 2% para los empleados.

Con este fin, el Colegio de Abogados de Costa Rica traslada una contribución mensual a la Asociación Solidarista de Empleados - ASDECA, equivalente al 2% de los salarios pagados a sus empleados asociados, con lo cual dicha Asociación constituye un fondo de auxilio de cesantía para cada trabajador asociado. Además aporta un 3% al Fondo Capitalización Laboral, sobre los salarios mensuales pagados a sus empleados.

(o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados por concepto de cuotas ordinarias se registran por el método de devengado. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la cuota ordinaria de colegiatura era de $$\phi3.600 y $$\phi3.300 respectivamente. De este importe un 20% se destina al Fondo Común y el 80% al Fondo de Mutualidad.

Los ingresos por ventas de timbres se reconocen en el momento efectivo de la venta. Los ingresos registrados por este concepto, no contemplan el 50% de las ventas de timbre por actos inscribibles, que le corresponde a la Dirección Nacional de Notariado.

(p) Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos y se contabilizan en los resultados del periodo en que incurran.

(q) Impuesto sobre la renta

El Colegio de Abogados de Costa Rica es una entidad pública no estatal que promueve el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias y protege su ejercicio como profesión, así como defiende los derechos de sus integrantes y fomenta el acercamiento social y profesional de sus componentes. Para cumplir con estos fines los integrantes de la institución contribuyen con una cuota mensual constituida por la colegiatura que se encuentran exentos del pago de impuestos; y en igual forma los timbres, en cambio los ingresos privados si están afectos a impuestos por lo que son reportados en la declaración del Impuesto sobre la Renta como ingresos gravables.



(r) Combinación de los estados financieros

La contabilidad del Colegio de Abogados de Costa Rica lleva registros contables separados para el Fondo Común, el Fondo de Mutualidad y la Tienda IUS; donde cada una ejecuta sus operaciones como una entidad contable independiente, con sus propias cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, para efectos de combinación de los estados financieros, las cuentas por cobrar y por pagar entre fondos se eliminan en la combinación de los estados financieros.

(s) Deterioro del valor de los activos

El Colegio no tiene indicaciones internas ni externas que sugieran pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

NOTA 3 - EFECTIVO

El efectivo se detalla de la siguiente manera:

		<u>2012</u>		<u>2011</u>
Cajas				
Caja general	¢	600.000	¢	504.429
Cajas chicas		1.760.000		2.025.000
Caja transitoria		(12.311.028)		(7.827.257)
Bancos				
Banco Nacional - Cta N° 16872-4		33.299.956		24.102.006
Banco Nacional - Cta N° 129116-0		5.659.131		12.926.998
Banco Nacional - Cta N° 953070-3		1.830.528		754.855
Banco Nacional - Cta N° 602301-4		2.092.246		7.699.003
Banco Nacional - Cta N° (16872-4) 620583-5		634.787		3.815.665
Banco de Costa Rica - Cta N° 190089-7		41.642.202		90.275,933
Banco de Costa Rica - Cta N° 235427-6		5.468.728		21.365,612
Banco de Costa Rica - Cta Nº 284336-6		3.102.496		1.559.319
Banco Promerica - Cta N° 874144		29.333		
	Total ¢	83.808.378	¢	157.201.563

NOTA 4 - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros se compone de la siguiente forma:



			<u>2012</u>		<u> 2011</u>
Certificados de depósito a plazo (1)					
Banco de Costa Rica		¢	1.098.455.696	¢	964.178.289
Banco Nacional de Costa Rica			162.377.750		562.004.888
Banco Popular			1.140.000.000		
	Subtotal		2.400.833.446		1.526.183.177
Fondos de inversión					
Banco Nacional - BN Dinner colones			5.835.653		5.501.439
Banco Nacional - BN Dinner dólares			56.535.236		55.995.231
Banco Nacional - BN Fondos			145.849.540		137.232.454
Banco de Costa Rica			145.912.065		33.459.580
	Total	¢	2.754.965.941	¢	1.758.371.881

(1) Las características de los certificados y su integración se presentan de la siguiente forma:

Al 31 Diciembre 2011

<u>Nº Depósito</u>	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>		<u>Monto</u>
63035379	02/09/2011	02/03/2012	7,85%	¢	745.000.000
63101922	02/12/2011	16/01/2012	3,85%		5.585.749
63104094	05/12/2011	16/01/2012	3,85%		4.240.941
63105187	06/12/2011	16/01/2012	3,85%		4.441.264
63106744	07/12/2011	16/01/2012	3,85%		4.713.808
63107898	08/12/2011	15/01/2012	3,85%		4.704.788
63108906	09/12/2011	15/01/2012	3,85%		5.355.392
63110651	12/12/2011	16/01/2012	4,85%		4.241.551
63111961	13/12/2011	16/01/2012	4,85%		5.062.182
63112799	14/12/2011	16/01/2012	4,85%		5.178.278
63114160	15/12/2011	16/01/2012	7,00%		5.655.051
63114164	15/12/2011	20/01/2012	5,75%		37.000.000
63114165	15/12/2011	20/01/2012	3,50%		95.000.000
63115384	16/12/2011	19/01/2012	4,85%		5.463.479
63117503	19/12/2011	16/01/2012	3,50%		4.569.760
63118154	20/12/2011	16/01/2012	3,50%		6.246.117
63119116	21/12/2011	16/01/2012	3,50%		7.404.855
63120309	22/12/2011	16/01/2012	3,50%		7.210.024
63121300	23/12/2011	16/01/2012	3,50%		7.105.050
566682-7	13/09/2011	13/03/2012	9,05%		400.000.000
BNCR colones	13/09/2011	13/03/2012	9,05%		160.000.000
BNCR dólares	13/09/2011	13/03/2012	9,05%		2.004,888
				¢	1.526.183.177
				· <u></u>	



Al 31 Diciembre 2012

N° Depósito	<u>Emisión</u>	Vencimiento	<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>
63402479	04/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.207.564
63403407	05/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.921.523
63404804	06/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.318.061
63406480	07/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.263.885
63408717	10/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.768.640
63409827	11/12/2012	15/01/2013	5,10%	4.799.942
63411021	12/12/2012	15/01/2013	5,10%	5.601.211
63411952	13/12/2012	15/01/2013	5,10%	5.139.226
63413103	14/12/2012	15/01/2013	5,10%	5.044.608
63415648	17/12/2012	15/01/2013	4,50%	5.367.887
63416999	18/12/2012	15/01/2013	4,50%	6.325.055
63418184	19/12/2012	15/01/2013	4,50%	7.184.299
63418775	20/12/2012	15/01/2012	4,50%	6.450.454
63420199	21/12/2012	15/01/2012	4,50%	8.812.016
63337197	13/09/2012	13/03/2013	12,00%	650,000.000
63363007	16/10/2012	13/03/2013	5,20%	5.980.000
63375927	01/11/2012	11/01/2013	5,20%	4.000.000
63390151	20/11/2012	18/01/2013	5,10%	60.000.000
63392487	23/11/2012	07/01/2013	5,10%	25.000.000
63396012	28/11/2012	31/01/2013	5,20%	55.000.000
63404804	06/12/2012	16/01/2013	5,10%	50.000.000
63420198	21/12/2012	08/01/2013	4,25%	80.000.000
63363169	16/10/2012	06/03/2013	6,35%	7.635.663
63381290	08/11/2012	06/03/2013	5,85%	7.635.662
63408712	10/12/2012	10/01/2013	5,10%	20.000.000
63420196	21/12/2012	10/01/2013	4,25%	56.000.000
407-01-208-058956-0	10/08/2012	11/02/2013	11,50%	150.000.000
P16101860210758930	06/09/2012	06/03/2013	11,60%	790,000,000
P16102660210255363	24/10/2012	24/04/2013	11,85%	350.000.000
407-02-208-055349-6	23/04/2012	A LA VISTA	0,85%	12.377.750
				¢ 2.400.833.446



NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar se detalla de la siguiente manera:

			2012		<u>2011</u>
Cuotas de colegiatura		¢	175.019.010 ¢	‡.	164.875.830
Timbres en consignación - Banco de Costa Rica			47.190.000		66.550.000
Otras cuentas por cobrar			13.113.645		20.479.642
	Subtotal		235,322,655	_	251.905.472
Estimación para incobrables			(121.476.730)	_	(13.679.201)
	Total	¢	113.845.925	t	238.226.271

NOTA 6 - INVENTARIOS

El inventario se detalla de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
¢	5.974.248 ¢	7.171.879
	9.629.416	9.238.074
	6.192.048	4.203.578
	15.862.887	18.229.757
	1.109.687	1.002.470
	4.797.604	4.698.216
Total ¢ _	43.565.890 ¢	44.543.974
		\$ 5.974.248 ¢ 9.629.416 6.192.048 15.862.887 1.109.687 4.797.604

⁽¹⁾ El Colegio cuenta con un Convenio establecido con el Banco de Costa Rica para la custodia de los timbres físicos, el cual fue firmado el 12 de diciembre del 2011. En este convenio se establecen las obligaciones y responsabilidades tanto del Colegio como de la Entidad Bancaria, para el tratamiento y custodia de estos timbres. Se establece en la cláusula vigésima el plazo de dicho convenio de la siguiente forma:

[&]quot;... El presente convenio tendrá una vigencia de un año, que será contado a partir de su firma, pudiendo prorrogarse por tres periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes le comunicare a la otra su deseo de no continuar con dicho convenio, con los menos quince días naturales de antelación a su vencimiento. En caso de aprobarse la prórroga, deberá adjuntarse como anexo la aprobación dicha."



NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo se presenta de la siguiente forma:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costo histórico			
Terrenos	¢	71.999.043 ¢	71,999,043
Obras en proceso	,	181.058.263	163.274.049
Edificios e instalaciones		929.734.516	929.734.515
Mobiliario y equipo		413.257.473	372.497.317
Equipo deportivo		41.526.491	40.524.553
Herramientas		27.906.129	27.552.037
Murales		21.005.302	21.005.302
Otros activos	_	6.604.378	6.604.379
	Total costo histórico	1.693.091.595	1.633.191.195
Depreciación acumulada		(505.050.228)	(455.775.502)
	Total ¢	1.188.041.367 ¢	1.177.415.693

A continuación se detallan los movimientos de adiciones y retiros:

a. 31 de diciembre de 2011	<u>Saldo</u> 31/12/2010	Adiciones	Retiros	<u>Saldo</u> 31/12/2011	
Costo Histórico					
Terrenos ¢	77.469.043	0	5.470.000 ¢	71.999.043	
Obras en proceso	96.481.705	104.329.536	37.537.192	163.274.049	
Edificios e instalaciones	900.165.153	29.569.362	0	929.734.515	
Mobiliario y equipo	336.433.516	46.314.448	10.250.647	372.497.317	
Equipo deportivo	34.539.290	5.985.263	0	40.524.553	
Herramientas	26.825.292	726.745	0	27.552.037	
Murales	21.005.302	0	0	21.005.302	
Otros activos	4.735.135	2.529.953	660.709	6.604.379	
Subtotal	1.497.654.436	189.455.307	53.918.548	1.633.191.195	
(Depreciacion acumulada)	391.073.979	71.729.285	7.027.762	455.775.502	
Total, neto €	1.106.580.457	117.726.022	46.890.786 ¢	1.177.415.693	



b. Al 31 de diciembre de 2012	<u>Saldo</u> 31/12/2011	Adiciones	Retiros	<u>Saldo</u> 31/12/2012
Costo Histórico				
Terrenos ¢	71.999.043	0	0 ¢	71.999.043
Obras en proceso	163.274.049	18.938.680	1.154.466	181.058.263
Edificios e instalaciones	929.734.515	0	0	929.734.515
Mobiliario y equipo	372.497.317	41.263.646	503.490	413.257.473
Equipo deportivo	40.524.553	1.001.939	0	41.526.492
Herramientas	27,552.037	354.092	0	27,906,129
Murales	21.005.302	0	0	21.005.302
Otros activos	6.604.379	0	0	6.604.379
Subtotal	1.633.191.195	61.558.357	1.657.956	1.693.091.596
(Depreciacion acumulada)	455.775.502	49.274.726	0	505.050.228
Total, neto €	1.177.415.693	12.283.631	1.657.956 ¢	1.188.041.368

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se presentan de la siguiente forma:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores			
Proveedores nacionales 200300 9 FC	¢	15.350.368 ¢	8.278.074
Licitaciones y otros 200300601 d 24.		13.854.543	27.391.908
Compra de Libros 2003/20603		1.385.590	1.457.270
Instituto Nacional de Seguros 🗐			
INS gastos médicos ZO0 ZOO1		29.380.140	22.205.687
INS vida y voluntario Z002003		24.620.456	23.297.263
Ahorro acumulado por pagar (INS) zoo3008		9.586.200	8.911.368
Colegiados			
Becas otorgadas 20030 19 TC		61.345.163	29.717.923
Mutualidades por pagar 7003002 FM		27.988.823	16,592,273
Otras cuentas por pagar			•
Dirección Nacional de Notariado 200300). To		85.426.126	88.998.292
Expedientes y juicios 200300602 Fc		2.674.458	3.101.383
Diversos	_	15.705.362	10.769.104
	Total ¢	287.317.229 ¢	240.720.545



NOTA 9 - INGRESOS DIFERIDOS

Los ingresos diferidos que recibe el Colegio de Abogados corresponden a la cancelación anticipada de colegiaturas por parte de los agremiados. El 31 de diciembre del 2012 y 2011 el saldo que presentaba dicha cuenta es de \Box 46.711.107 \Box 26.593.800 colones respectivamente.

NOTA 10 - GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Los gastos acumulados por pagar se componen de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuota CCSS (Obrero patronal)	¢	21.531.089 ¢	19.550.885
ASDECA		9.746.641	2.907.573
Aguinaldos 25010		5.180.407	4.752.597
Otros gastos acumulados	_	4.662.551	0
	Total ¢ _	41.120.687 ¢	27.211.055

NOTA 11 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses sobre inversiones	¢	200.060.974 ¢	92.298.836
Diferencial cambiario	_	2.037.835	3.388.233
	Total ¢	202.098.809 ¢	95.687.069

NOTA 12 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de la siguiente forma:

		<u>2012</u>	<u> 2011</u>
Seminarios y congresos	¢	65.772.686 ¢	74.264.290
Derechos de incorporación		71.970.000	50.010.000
Curso de ética		58.441.000	53.455.650
Uso de instalaciones		22.724.898	52.031.131
Otros ingresos institucionales		67.460.933	64.886.756
Aporte al Fondo de Mutualidad		0	30.000.000
Casa de abogados		43.116.401	26.738.191
Áreas deportivas		22.201.906	24.573.752
Oficina registro nacional		32.382.240	19.933.720
Archivo		20.646.275	20.348.000
Comisión sobre cobro – INS (**		27.089.608	15.551.529



14.131.750	0
21.040.107	0
11.124.800	7.837.800
15.752.246	6.540.057
1.486.042	696.557
286.293	481,625
0	2.720.180
Total ¢ 495.627.186	¢ 450.069.238
	21.040.107 11.124.800 15.752.246 1.486.042 286.293

NOTA 13 – GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos se componen de la siguiente forma:

		2012		<u> 2011</u>
Administración general	¢	661.139.947	¢	619.449.073
Auditoría interna		20.466.035		19.346.866
Dirección académica		228.707.770		200.894.893
Departamento de comunicación		15.541.425		15.555.676
Defensoría social		54.351.473		45.187.422
CIJUL		50.880.921		46.917.574
Fiscalía		160.549.626		155.285.455
Oficina - Dirección de migración		7.991.588		7.022.991
Departamento legal		46.622.509		43.006.662
Oficina del Registro Nacional		17.165.170		16.161.919
Áreas deportivas		77.302.370		78.212.088
Servicios generales		89.680.799		77.740.162
Sedes regionales		241.193.136		217.458.752
Internet		49.479.066		44.606.949
Archivo		28.725.534		25.240.913
Biblioteca		15.186.735		14.109.153
Comisiones sobre cobro ordinario		12.074.648		9.635.339
Gastos médicos		358.058.000		270.545.080
Póliza de vida		254.145.078		257.212.094
Ahorro acumulado		109.584.200		104.569.500
Gasto por incobrables		105.310.739		0
Semana salud preventiva		17.706.743		12.792.995
Otros gastos		12.769.203		21.441.162
Centro RAC		22.470,926		1.991.264
Costos de ventas tienda	_	5.061.618	_	5.437.516
	Total ¢	2.662.165.259	¢	2.309.821.498



NOTA 14 - OBJETIVOS Y POLITICAS DE RIESGO

En el transcurso normal de operaciones, las organizaciones están expuestas a los riesgos de mercado por el uso de sus instrumentos financieros, específicamente al riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

1. Riesgo crediticio

El Colegio de Abogados de Costa Rica no otorga créditos o préstamos a favor de terceros. Las cuentas por cobrar en su mayoría corresponden a cuotas de colegiados pendientes de cancelar a consideración de la administración es normal por lo que no representa un riesgo importante en el giro normal institución.

2. Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático)

El riesgo sistemático está en función de una serie de factores ligados a la política económica del Gobierno, entre ellas: política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, las cuales tienen un efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Estas variables no inciden de manera significativa en la operación del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Por otro lado existe el riesgo no sistemático, el cual corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión. Ante esta situación el Colegio de Abogados de Costa Rica presenta una concentración del 100% en títulos del sector público, gobierno central y Banco Central, dicho comportamiento es constante en vista de la "seguridad" que caracteriza a los títulos de estos emisores. Lo que se trata con esta política es lograr una disminución del riesgo, ante factores económicos adversos para nuestra economía.

3. Riesgo por tipo de cambio

El Colegio de Abogados de Costa Rica, no mantiene deudas en US\$ con acreedores y proveedores, por lo que las variaciones significativas de los tipos de cambio de la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, no representan un aspecto de riesgo para la entidad.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

a. Legales

De acuerdo con el criterio del área legal, los casos siguientes no representan obligaciones que deban ser presentadas como una previsión en los Estados Financieros. Al 31 de diciembre del 2012 el Colegio enfrenta varios procesos legales que son:



<u>Tipo</u>	<u>Casos en</u> tramite
Civil	7
Constitucional	5
Contencioso Administrativo	32
Laboral	4
Penales	4

b. Impuesto a la renta

Las declaraciones de impuestos de los cuatro últimos años están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, el Colegio mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

c. Cargas sociales

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta institución. Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

NOTA 16: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Administración.

NOTA 17: INFORMACION SUPLEMENTARIA

La información financiera complementaria que se presenta seguidamente se incluye para:

- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los estados de resultados que provienen de los registros contables separados para el Fondo Común, el Fondo de Mutualidad y la Tienda IUS.
- Presentar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la liquidación presupuestaría para el Fondo Común, y el Fondo de Mutualidad. Esta información se presenta sobre base de caja.



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

Estado de Resultados Individual

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 (Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>		Fondo Común		Fondo Mutual		Tienda IUS		<u>Total</u> Combinado
INGRESOS									
Ingresos de operación									
Venta de timbres		¢	1.761.453.293	¢	93.000.000	¢	0	¢	1.854.453.293
Cuota ordinaria			165.806.580		663.183.120		0		828.989.700
Total ingresos de operación		-	1.927.259.873	•	756.183.120	•	0		2.683.442.993
Otros Ingresos									
Financieros	11		109.419.665		92.679.145		0		202.098.809
Otros ingresos	12		447.858.532		38.681.557	_	9.087.098		495.627.186
Total otros ingresos		-	557.278.196	•	131.360.702		9.087.098		697.725.996
Total de Ingresos		-	2.484.538.070	-	887.543.822	_	9.087.098		3.381.168.989
GASTOS									
Generales y administrativos	13		1.841.494.846		813.504.270	_	7.166.143		2.662.165.259
Excedente neto	•	¢	643.043.223	¢	74.039.552	¢	1.920.955	¢	719.003.730

COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

Estado de Resultados Individual

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2011 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas		Fondo Común		Fondo Mutual		Tienda IUS		<u>Total</u> Combinado
INGRESOS Ingresos de operación Venta de timbres Cuota ordinaria Total ingresos de operación		¢	1.492.027.189 147.890.969 1.639.918.158	¢	58.180.728 591.598.677 649.779.405	¢	0 0 0	¢	1.550.207.917 739.489.646 2.289.697.563
Otros Ingresos									
Financieros	11		39.455.359		56.231.711		0		95.687.070
Otros ingresos	12		418,219,395		24.168.386		7.681.457		450.069.238
Total otros ingresos		•	457.674.754	•	80.400.097		7.681.457		545.756.308
Total de Ingresos		•	2.097.592.912	•	730.179.502		7.681.457		2.835.453.871
GASTOS		•		-					
Generales y administrativos	13		1.598.187.810	_	703.694.527		7.939.161		2.309.821.498
Excedente neto)	¢	499.405.102	¢	26.484.975	¢	(257.704)	¢	525.632.373



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

Liquidación Presupuestaria

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 (Expresados en colones costarricenses)

<u>Detalle</u>		Fondo Común	Común Fondo Mutual		Total Combinado		
Ingresos reales Menos:	¢	2.481.642.494	¢	880.630.634	¢	3.362.273.129	
Egresos reales	_	(1.659.619.734)	¢	(793.791.120)	¢	(2.453.410.854)	
Superávit del periodo		822.022.761	•	86.839.514		908.862.275	
Menos:							
Compromisos periodo actual (1)		(37.182.858)	_		_	(37.182.858)	
Superávit Final	¢	784.839.903	¢	86,839,514	¢	871.679.417	

(1) Compromisos Periodo 2012

Rubro		<u>Monto</u>		
Federación Costarricense de Colegios Profesionales Aporte Uneban Icoden Esposas Fondo de Becas Atención de juicios	¢	2.320.463 1.700.000 22.451.837 10.710.558		
	Total ¢	37.182.858		



COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

Liquidación Presupuestaria

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2011 (Expresados en colones costarricenses)

<u>Detalle</u>		Fondo Común	Fondo Mutual		Total Combinado
Ingresos reales Menos:	¢	2.096.816.358 ¢	729.526.847	¢	2.826.343.205
Egresos reales		(1.487.234.080) ¢	(694.920.428)	ć	(2.182.154.508)
Superávit del periodo		609.582.278	34.606.419	. ′	644.188.697
Menos: Compromisos periodo actual (1) Presupuesto de inversión del periodo (2) Superávit Final	¢	(34.412.917) (119.000.500) 456.168.861 ¢	- 34.606.419	¢	(34.412.917) (119.000.500) 490.775.280
(1) Compromisos Periodo 2011		Monto			
Federación Costarricense de Colegios Profesionales Vigilancia Uniformes Aporte Uneban Icoden Esposas Preaviso y cesantía Fondo de Becas Atención de juicios		Monto \$\psi\$ 1.010 2.753 6.291 3.000 2.495 7.163 11.699 Total \$\psi\$ 34.412	.514 .108 .000 .396 .456		
(2) Presupuesto de Inversión Periodo 2	2011				
<u>Rubro</u> Remodelación Auditorio Pablo Casafor Sede Limón	nt Tota	### Monto ### 79.000 #### 40.000 #################################	.500_		